

¿Quién es Juan Carlos Rodríguez Crespillo?

LA HAINE - MADRID :: 15/01/2011

El responsable de las torturas y muertes de Picón de Jarama.

Juan Carlos Rodríguez Crespillo es el director de Picón de Jarama gestionado por la Fundación O 'Belén. Picón de Jarama es un centro terapéutico de la Comunidad en Paracuellos del Jarama, y lo compone chicos y chicas de 12 a 17 años.

En Diciembre de 2008 Hamid el Amrani murió ahorcado cuando estaba aislado en su celda de Picón de Jarama, y más chavales han intentado suicidarse en este centro debido al trato que reciben. El Defensor del Pueblo presentó un informe señalando que existen al menos 12 procesos judiciales abiertos respecto al mismo centro y señalando negligencias de todo tipo.

Sin embargo "Picón" continúa funcionando y no sólo no se ha derivado responsabilidad alguna, sino que siguen produciéndose violaciones de los derechos humanos y malos tratos en su interior. Los responsables de la Comunidad de Madrid, comenzando por la Consejera de Familia y Asuntos Sociales en lugar de tomar medidas contundentes han negado que existiesen denuncias, quejas, y los propios malos tratos, faltando a la verdad públicamente, criminalizando y restando credibilidad a los chicos y chicas a quienes supuestamente "protegen".

Picón de Jarama es un centro de detención para menores desamparados que no han tenido la posibilidad de defenderse en juicio alguno. Sometidos a distintos regímenes (desde aquellos que permanecen constantemente en el interior del recinto hasta aquellos a quienes se permite acudir a centros educativos y laborales o salir por periodos determinados de tiempo), estos menores son privados de libertad en base a criterios subjetivos de funcionarios o incluso trabajadores de entidades privadas. Se está violando lo dispuesto en los artículos 763 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, 271.1 del Código civil y 6 del Decreto 246/2005 que señalan claramente que ninguna persona puede ser sometida a internamiento psiquiátrico sin ser escuchada previamente y sin la previa autorización judicial, independientemente de su edad o capacidad intelectual.

Como agravante, la reclusión no se produce bajo gestión pública sino en el interior de una institución privada tras la cual se encuentran intereses económicos que hasta el momento no han sido aclarados.

Respecto a las violaciones de los derechos humanos que se producen y se han producido en Picón de Jarama, destacamos:

* Agresiones físicas y psicológicas. En Picón de Jarama se han producido agresiones que han requerido tratamiento ambulatorio por parte tanto de vigilantes como de educadores. Algunas de estas agresiones han sido denunciadas y la Comunidad de Madrid en lugar de favorecer la investigación ha puesto obstáculos a ésta. Los insultos y las agresiones psicológicas son constantes.

* Aislamiento como forma de castigo y medio "terapéutico". El aislamiento, definido por la

HCFA (Administración sanitaria estadounidense) como “encierro involuntario de una persona en una habitación o espacio del cual se le impide físicamente salir” se aplica por periodos que pueden ir desde unas horas a varios días. A esto hay que sumar la existencia, desvelada por el defensor del pueblo, de cubículos especiales de castigo donde se aísla a los menores por periodos de hasta varias horas. Las Naciones Unidas prohibieron en 1990 el uso de aislamiento como castigo a menores, puesto que es una forma de tortura que genera riesgo de suicidio, autolesiones y trastornos mentales a corto, medio y largo plazo.

* Violación del derecho a la intimidad. Desnudos integrales, exploraciones físicas del ano o la vagina, escucha de llamadas, lectura de diarios y cartas, retirada de fotos u otros objetos personales son prácticas vejatorias efectuadas constantemente en el centro Picón de Jarama.

* Medicación forzosa, indiscriminada y suministrada por personal no sanitario. A menudo los fármacos son dispensados por educadores que no están capacitados legalmente para ello. Tenemos constancia de varios casos en que los menores han sido sedados a la fuerza o bajo coacciones.

* Castigos humillantes. Los menores internos en Picón están sometidos a las “medidas educativas creativas” que escojan sus “educadores”, medidas que pueden consistir en todo tipo de humillaciones.

El pasado 13 de diciembre de 2010 un niño de 14 años volvió a intentar quitarse la vida en el interior del centro de menores Picón de Jarama. Según informa su madre, se trata del segundo intento en un mes. Cuando se encontraba en el hospital Gregorio Marañón, de Madrid, a su madre, no se le había permitido verle, y según fuentes del hospital, el director de Picón de Jarama (Juan Carlos Rodríguez Crespillo) habría dado orden de impedir cualquier visita.

Juan Carlos Rodríguez Crespillo, como director de Picón de Jarama, es el responsable de las muertes, intentos de suicidio y torturas que los chavales y chavalas sufren en este Centro.

Juan Carlos nunca ha intentado cambiar lo que ocurre dentro de Picón, ya que para él y para todos los responsables de la Fundación O´Belén esto es un negocio muy lucrativo, ya que reciben 3600 euros al mes por cada chaval que tienen tutelado. Lo que no se mira en este centro es la calidad de vida y la atención a los chavales, si no el dinero que pueden sacar de ellos.

Extraído de: <http://juancarlosrodriguezcrespillo.wordpress.com/>

<https://madrid.lahaine.org/i/quien-es-juan-carlos-rodriguez-crespill>